



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EFECTÚA LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE LA PUNTUACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE 1 PLAZA DE AYUDANTE DE COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE EMSISA EMPRESA MUNICIPAL, S.A. MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN

EVA M^a VERDUGO ARAGÓN, mayor de edad, provista de DNI 34048034-F, como **Directora Gerente de EMSISA** Empresa Municipal, S.A., con CIF. A-11068004, y domicilio a efectos de notificaciones en la Calle La Plaza, nº 3, 4º nivel de Chiclana de la Frontera; actuando en nombre y representación de la misma en virtud de nombramiento y de los poderes otorgados por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de junio de 2020.

Tras reunión del Tribunal de Selección del Proceso de Estabilización de 1 Plaza de Ayudante de Coordinación del Servicio de Ayuda a Domicilio, el 21 de abril de 2023, se informa a esta Gerencia de la valoración del ejercicio teórico-práctico llevado a cabo en fecha 19 de abril, por la persona admitida al presente proceso de selección.

Y estando dentro del plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha de celebración de la prueba escrita, llevada a cabo el 19 de abril de 2023.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar listado provisional con la valoración del ejercicio teórico-práctico llevado a cabo en fecha 19 de abril de 2023.

N.º RE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO
332	MARTÍNEZ SABIO	CARMEN M ^a	757****8T	55,90 puntos

SEGUNDO. Abrir, a efectos de reclamaciones de las personas aspirantes, un plazo de dos (2) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para solicitar revisión de su prueba o efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Publicar esta resolución con el listado provisional de la valoración del ejercicio teórico-práctico realizado en fecha 19 de abril, del proceso selectivo para la estabilización de 1 plaza de Ayudante de Coordinación del Servicio de Ayuda a Domicilio mediante concurso-oposición en la página web <http://emsisa.chiclana.es/>.

En Chiclana, al día de la fecha de la firma digital.

Fdo. Eva Verdugo Aragón
Directora-Gerente
EMSISA Empresa Municipal, S.A.